

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 2014.-

Visto lo solicitado y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha existen en el Poder Judicial de la Nación agentes que se desempeñan como contratados y acumulan un desempeño continuado por lapsos superiores a los 5 (cinco) años.

Que este Tribunal, solicitó a las Cámaras Nacionales y Federales como asimismo a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en el interior del país, que informaran los agentes que se desempeñan como contratados con una antigüedad superior a los 5 (cinco) años, fundamentando en cada caso los motivos que justificarían su efectivización.

Que frente a estas situaciones, esta Corte entiende que corresponde otorgar estabilidad formal a tales relaciones, disponiendo el pase a planta permanente de aquellos agentes que -además de la antigüedad acreditada como contratados- posean los restantes requisitos para su incorporación como personal efectivo.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

**SE RESUELVE:**

1°) Efectuar -a partir del 1° de diciembre del año 2013- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de los tribunales que a continuación se detallan:

**a) Cámara Federal de Casación Penal**

Tribunal Oral en lo Criminal N° 28

+ 1 Jefe de despacho

**b) Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca:**

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa

+ 1 Secretario de juzgado

**c) Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán:**

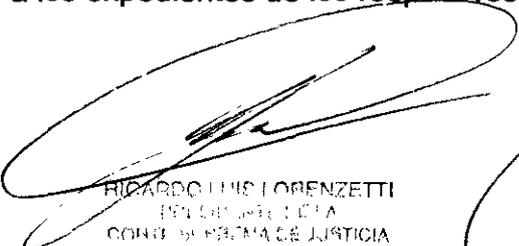
+ 1 Escribiente

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3°) Autorizar a las cámaras y tribunales orales enumerados en los incisos a) a c) del punto 1°) de la presente, a designar -en los cargos creados en dicho apartado- al personal que se hallara contratado en cada cámara y tribunal oral, de acuerdo con lo detallado en el anexo adjunto.

4°) Aclarar que las inclusiones en los escalafones que de esta resolución resulten, lo serán en el último lugar del cargo correspondiente, con el fin de no preterir a agentes ya escalafonados; además, que no computarán antigüedad en la categoría para eventuales ascensos.

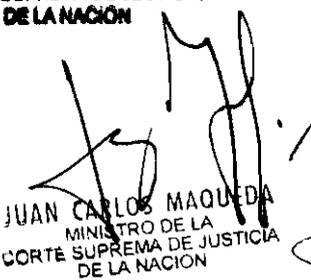
Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes de los respectivos contratos y cumplido archívese.-



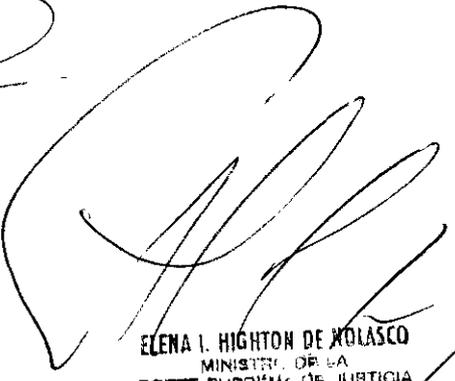
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



E. RAUL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

## ANEXO

<b>Agente</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>Resolución N°</b>
TRIPPUTI, Maximiliano Mario	Juzg. Fed. de Santa Rosa	Secretario juzgado	3279/2013
ALCONADA ALFONSIN, Rocío	Tribunal Oral Criminal N° 28	Jefe de despacho	2927/2013
DELGADO VILLALBA María S.	Trib. Oral Crim. Tucumán	Escribiente	2950/2013

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.